UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA SF-02-01
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día primero de febrero del dos mil veintiuno, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna, Subdirector de Asuntos Jurídicos Zona Sur y Apoderado Legal de esta institución, en representación del M.C. José Javier López Jackson Director de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de servicios, adquisiciones, trabajos de mantenimiento y rehabilitación de edificios necesarios para el óptimo funcionamiento de la Universidad durante el mes de Febrero con recursos del Subsidio Federal Ordinario.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que las diferentes Unidades Regionales y Rectoría han solicitado a través del sistema SADMUN requisiciones para la compra de bienes y servicios como lo son: servicio de mantenimiento vehicular, adquisición de sello autoentintable, servicio de hospedaje, servicio de mantenimiento técnico del montacargas, servicio de impresión, adquisición de accesorios para instrumento de laboratorio, pago de mantenimiento de equipos de seguridad mensual, pago de servicio de monitoreo y video-vigilancia mensual y adquisición de gel antibacterial; todo lo mencionado es de suma importancia para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos de la Universidad, dichas adquisiciones y servicios serán cubiertos por recursos del Subsidio Federal Ordinario.

Se somete a consideración de los presentes las diversas adquisiciones de bienes y servicios, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos entes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, y tomando en cuenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 40 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Subsidio Federal Ordinario:

Acuerdo Uno: se autoriza servicio de mantenimiento vehicular, al proveedor Agencia Automotriz de Los Mochis, S.A. de C.V., por un importe de $2,583.82 (Dos mil quinientos ochenta y tres pesos 82/100 M.N.).

Acuerdo Dos: se autoriza servicio de mantenimiento vehicular, al proveedor Castil Servicios y Garantías, S.A. de C.V., por un importe de $14,360.01 (Catorce mil trescientos sesenta pesos 01/100 M.N.).

Acuerdo Tres: se autoriza servicio de mantenimiento vehicular, al proveedor Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V., por un importe de $8,919.33 (Ocho mil novecientos diecinueve pesos 33/100 M.N.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo Cuatro: se autoriza adquisición de sello autoentintable para la dirección de Administración, al proveedor Esther Alicia Cota López, por un importe de $788.80 (Setecientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.).

Acuerdo Cinco: se autoriza servicio de hospedaje, al proveedor Inmobiliario Rotarismo, S.A. de C.V., por un importe de $2,856.00 (Dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Acuerdo Seis: se autoriza servicio de mantenimiento técnico del montacargas en edificio H de UR Culiacán, al proveedor Juan Pablo Acosta Bueno, por un importe de $17,759.60 (Diecisiete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

Acuerdo Siete: se autoriza servicio de impresión Plan Lince medida extendida, al proveedor Manjarrez Impresores, S.A. de C.V., por un importe de $45,298.63 (Cuarenta y cinco mil doscientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.).

Acuerdo Ocho: se autoriza servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio UR Culiacán, al proveedor Mayertek y Asociados, S.A. de C.V., por un importe de $11,159.20 (Once mil ciento cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.).

Acuerdo Nueve: se autoriza servicio de impresión de lonas para primer informe de labores gestión 2020-2024 en UR Culiacán, al proveedor Oscar Fernando López Montenegro, por un importe de $30,815.39 (Treinta mil ochocientos quince pesos 39/100 M.N.).

Acuerdo Diez: se autoriza adquisición de accesorios para instrumento de laboratorio, al proveedor Rogas, S.A. de C.V., por un importe de $1,094.46 (Mil noventa y cuatro pesos 46/100 M.N.).

Acuerdo Once: se autoriza pago de mantenimiento de equipos de seguridad mensualidad de febrero UADEO, al proveedor Sensor Sistemas en Tecnologías, S.A. de C.V., por un importe de $22,736.85 (Veintidós mil setecientos treinta y seis pesos 85/100 M.N.).

Acuerdo Doce: se autoriza pago de servicio de monitoreo y video-vigilancia en las UR Los Mochis, Guasave y Culiacán correspondiente al mes de febrero, al proveedor Sensor Sistemas en Tecnologías, S.A. de C.V., por un importe de $66,623.03 (Sesenta y seis mil seiscientos veintitrés pesos 03/100 M.N.).

Acuerdo Trece: se autoriza adquisición de gel antibacterial para todas las unidades regionales UADEO, al proveedor Servi Express Arcotx, S.A. de C.V., por un importe de $35,728.00 (Treinta y cinco mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

Acuerdo Catorce: se autoriza servicio de mantenimiento vehicular, al proveedor Tres Ríos Motors, S.A. de C.V., por un importe de $3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las diez horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. JESÚS ALFONSO BASTIDAS LUNA
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-02-01 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.